

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP NTRA SRA DEL BUEN CAMINO



SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Fecha de aprobación 26 de enero de 2022

INDICE

Contenido

A. INTRODUCCIÓN	3
B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y SU ALUMNADO	4
B 1 IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	4
B 2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA.....	4
B 3 RECURSOS SOCIOCULTURALES.....	4
B 4 EL CENTRO Y SUS RECURSOS.....	5
B 4 1 Recursos materiales.....	5
B 4 2 Recursos humanos.....	6
B 5 ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO.....	6
C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES	8
D. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES	9
Objetivos generales de educación infantil:.....	9
Objetivos generales de educación primaria:.....	10
E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	12
D.1 ORIENTACIÓN.....	13
D.3 TUTORÍA.....	13
D.3 - PROGRAMAS INSTIUCIONALES.....	15
F. NORMAS DE CONVIVENCIA	15
G. COMPROMISO Y RENDIMIENTO ESCOLAR	15
H. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA	16
I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	18
J. JORNADA ESCOLAR	20
K. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN	21
L. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	24
CARTA DE CONVIVENCIA (ANEXO I).....	24
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO II).....	24
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (ANEXO III).....	24
PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO (ANEXO IV).....	24
PLAN DE CONTINGENCIA (ANEXO V).....	24

A. INTRODUCCIÓN

Este Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan general que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para alcanzar su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro así como del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias a través de las que llegar a conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia general y básico, una de guía para abordar la labor educativa global, aquella que implica a toda la comunidad educativa (profesores, alumnos, familias y la administración más cercana). Y todo ello para alcanzar un fin último, la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa, positiva y responsable en la vida en sociedad.

Este Proyecto Educativo es un documento abierto y flexible, incompleto y renovable para conseguir que pueda ser adaptado a un entorno cambiante. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento primordial si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil hoy y siempre de manera diaria pero también a largo plazo. Está formado por varios documentos, cada uno de ellos con identidad suficiente como para editarse por separado, aunque todos, en conjunto, formen parte de él. Son estos:

- La **Carta de Convivencia**: en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio.
- Las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- La **Propuesta Curricular** y las **Programaciones Didácticas**, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El **Proyecto de Gestión** del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

A todos estos hay que sumar dos, no menos importantes que, aunque no estén formando parte del Proyecto Educativo, sí son la plasmación del mismo curso a curso:

- La **Programación General Anual**, con los objetivos marcados para un curso escolar y
- La **Memoria de Fin de Curso**, a modo de conclusión y que incluye las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Por lo tanto, y a la vista de lo amplio de este Proyecto Educativo, la primera actuación, con el objetivo de simplificarlo, será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser **participativo e inclusivo, motivador y riguroso, consensuado**

y por tanto **democrático, realista, es decir realizable y comprometido.**

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y SU ALUMNADO

B 1 IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Los **datos identificativos del centro** son:

CRA Nuestra Señora del Buen Camino

C/ Granadillo nº 5 45646 San Román de los Montes (Toledo)

Telf. 925887010

e-mail: 45014017.cp@edu.iccm.es

B 2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

San Román de los Montes está situada a pie de la Sierra de San Vicente a catorce kilómetros de Talavera de la Reina y en la carretera que une esta ciudad con Castillo de Bayuela, Hinojosa de San Vicente y El Real de San Vicente.

La localidad está formada por un núcleo de población con edificaciones modernas y renovadas, y por dos urbanizaciones próximas y pertenecientes al municipio.

En las urbanizaciones del municipio (Reguerones y Serranillos) se está experimentando una transformación que va incidiendo en esta comunidad escolar, lo que era una vivienda de fin de semana y vacaciones se ha convertido en vivienda de residencia continua.

B 3 RECURSOS SOCIOCULTURALES

La localidad dispone de una residencia de ancianos, de una casa de la cultura y de una biblioteca municipal.

En cuanto a actividades deportivas cuenta con una escuela de Fútbol.

Otro elemento significativo es el socio-sanitario, San Román cuenta con un centro de salud y Servicios Sociales, que tienen como misión la prevención, tratamiento y eliminación de las causas y problemáticas sociales, al tiempo que pretenden favorecer y garantizar el pleno y libre desarrollo de la persona y de los grupos sociales dentro de la sociedad, promoviendo su participación en la vida ciudadana. Con estos servicios mantenemos un continuo contacto y colaboración en relación a los alumnos/as con más peligro de exclusión social.

B 4 EL CENTRO Y SUS RECURSOS

El C.E.I.P. 'Ntra. Sra. Del Buen Camino' inicia su actividad durante el curso 2002 / 2003 tras haber sido cerrado por falta de alumnos en el curso 1988/89 y se inicia con una configuración jurídica de una unidad en educación infantil y otra en educación primaria.

En la actualidad contamos con dos unidades de educación infantil y seis unidades de educación primaria. Siendo un centro casi completo, a falta de una unidad de Infantil.

Este curso hemos aumentado una unidad de Primaria. Los alumnos/as del centro son 87 en total.

El centro escolar está formado por tres edificios, el edificio más antiguo se compone de dos aulas de Primaria, un pequeño despacho para apoyos o atención de PT o AL, los servicios de los alumnos y uno de profesores y un cuarto donde está la caldera de la calefacción. El otro edificio (creado en 2006) se compone de tres aulas (dos de Infantil y una de Primaria), las de los tres extremos poseen sus propios aseos, un despacho de dirección, y dos servicios en el pasillo y un cuarto de calderas.

El curso 2020/21 se inauguró el nuevo edificio que dispone de dos pisos, en el piso de abajo cuenta con un aula de Primaria, usada también como biblioteca, un despacho para la Orientadora, baños de alumnos y profesores y cuarto de calderas; la planta de arriba cuenta con dos aulas de Primaria y baños para los alumnos. El edificio dispone de ascensor.

Una gran ventaja de esta comunidad educativa es la disposición de la biblioteca municipal que viene siendo usada como un recurso más del centro educativo. También contamos con la pista polideportiva municipal para realizar las sesiones de Educación Física, debido a que el centro no posee instalaciones deportivas propias.

También contamos con el salón de actos al lado del centro, que el ayuntamiento nos cede cuando lo necesitamos.

También estamos utilizando como aula de Valores, un espacio cercano al centro cedido por el Ayuntamiento para este fin.

B 4 1 Recursos materiales

En relación al equipamiento, este es bueno y, en general, suficiente.

Se ha ido realizado una actualización tecnológica del centro, dotando a casi todas las aulas de pizarras digitales, dos aulas cuentan con paneles interactivos. La conexión a internet es buena.

B 4 2 Recursos humanos

En cuanto al profesorado, el centro está suficientemente dotado para un desarrollo normal de la labor educativa, siendo un 50% definitivos y un 50% interinos.

Las especialidades de música, PT, AL, orientadora y profesoras de Religión son compartidas con otros centros, como Cazalegas, Nombela, el CRA de Navarmorcuende y Mejorada.

PLANTILLA MAESTR@S CEIP NTRA SRA DEL BUEN CAMINO curso 2021/2022								
	IN F	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	Orientador
Ordinarias	3	4	2	1				
Itinerantes					1	1	1	1

Tenemos como cupo extraordinario 1,5 para Infantil para apoyo al Equipo Directivo, por tanto hay una profesora de Infantil a media jornada.

B 5 ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

La matrícula del centro oscila alrededor de los 87 alumnos con variaciones a lo largo del curso. La ratio es, aproximadamente, de 10-15 alumnos por aula. Esta ratio permite una enseñanza de calidad bastante apta para realizar apoyos individuales a alumnos que tienen dificultades para seguir los contenidos del grupo.

Para conseguir que los alumnos de nuestro centro desarrollen sus capacidades personales y sociales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de educación que combine a partes iguales la formación y la convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán salir con ciertas garantías al mundo “adulto”, enseñar adecuadamente en un entorno escolar óptimo, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás, esforzarse y aportar o dejar huella social.

Para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo de toda la comunidad educativa, y en especial las familias ya que sin su interés y su colaboración ningún objetivo es alcanzable. Por ello hay que “informar” y “educar” a las familias con el objetivo de que en el ámbito familiar se apliquen unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Los alumnos son hijos/as de residentes del lugar, sus padres son autónomos laborales o trabajan en pequeñas empresas situadas en la localidad. Hay un pequeño número de estas

familias que son trabajadores del grupo de servicios en la próxima localidad de Talavera de la Reina.

Estos alumnos vienen a escolarizarse sin pasar por guardería y son las madres, principalmente, las que se encargan de su cuidado, en algunos casos con el apoyo de los abuelos.

El nivel económico de las familias es medio y medio bajo. El nivel cultural está en una banda entre Graduado Escolar y Formación Profesional de grado superior.

La implicación de las familias en el mundo escolar es alta y se preocupan bastante por ello. Responden muy bien a las llamadas del centro con una disponibilidad sobresaliente.

Los alumnos tienen, generalmente, una vida muy rica en sociabilidad con los otros compañeros; se reúnen frecuentemente para jugar en la calle, parques o plaza de la localidad.

La gran mayoría de los alumnos viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos. De igual manera, hoy en día existen muchas familias con padres separados o divorciados que requieren de un tratamiento especial en muchos sentidos: autorizaciones, informaciones, etc.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización educativa, enseñando a los alumnos las técnicas que les permitan un mayor aprovechamiento de su tiempo de trabajo.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo.
- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa.

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla–La Mancha de 31 de agosto de 2006.

El Proyecto Educativo del **CEIP NTRA SRA DEL BUEN CAMINO** de San Román de los Montes, se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una **educación de calidad**, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Fomento de la **igualdad y no discriminación**, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de **hábitos de comportamiento democrático**, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del **respeto hacia el entorno que les rodea**, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las **relaciones interpersonales**, así como las **relaciones con el entorno social y cultural más próximo**, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que emanan de ellos. Todos estos principios, valores y actitudes que pretendemos promover se desarrollan de una manera más extensa en la Carta de Convivencia del Centro (Anexo I).

D. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES

El **CEIP NTRA SRA DEL BUEN CAMINO** es de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad curso 2021/22 se cursan estudios correspondientes a:

Segundo Ciclo de Educación Infantil (De 3 a 6 años). Dos unidades.

Educación Primaria (De 6 a 12 años). Seis unidades.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas:

Objetivos generales de educación infantil:

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

Objetivos generales de educación primaria:

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- j. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- k. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- l. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- m. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- n. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- o. Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- p. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- q. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- r. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- s. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- t. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- u. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- v. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- w. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Los objetivos de estas dos etapas educativas deben propiciar en los alumnos/as la adquisición de competencias básicas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social.

La competencia la demuestra el alumnado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. La competencia, desde el doble proceso de enseñanza y aprendizaje, se adquiere y mejora a lo largo de la vida en un proceso que puede ser secuenciado y valorado en las distintas fases de la secuencia. Estas son:

- En **Educación Infantil**:

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática.
- c. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d. Tratamiento de la información y competencia digital.
- e. Competencia social y ciudadana.
- f. Competencia cultural y artística.
- g. Competencia para aprender a aprender.
- h. Autonomía e iniciativa personal.
- i. Competencia emocional.

- En **Educación Primaria**:

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.

E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Este capítulo del PEC enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

En nuestro actual sistema educativo, **la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, establece la atención a la diversidad como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. En la etapa de primaria se pone el énfasis en la atención a la diversidad del alumnado y en la prevención de las dificultades de aprendizaje, actuando tan pronto como éstas se detecten.

La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiéndose que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En el Capítulo I, de LOMLOE: **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)**, en su artículo 71.2, regula que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por:

- **presentar necesidades educativas especiales,**
- **retraso madurativo,**
- **trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación,**
- **trastornos de atención o de aprendizaje,**
- **desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje,**
- **encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa,**
- **sus altas capacidades intelectuales,**
- **haberse incorporado tarde al sistema educativo y**
- **condiciones personales o de historia escolar**

puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

En la sección primera, **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales**, en su artículo 73.1, define al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, como **aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta de la comunicación y del lenguaje**, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

En nuestro centro, la diversidad será un valor al que habrá que dar respuesta sin provocar desigualdad y marginación. Procuraremos conseguir que todos y todas reciban una educación de calidad y alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad, sin exclusiones.

Para ello, el profesorado estará preparado para utilizar en el aula estrategias que permitan progresar en los aprendizajes de acuerdo con el propio ritmo, motivando al alumnado en su propio aprendizaje y utilizando aprendizajes cooperativos.

Las Medidas de Atención a la Diversidad e Inclusión educativa se desarrollan en ANEXO II.

D.1 ORIENTACIÓN

El Equipo de Orientación y Apoyo es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad en el centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

Está constituido por el orientador/a, que es su coordinador/a, y los/as maestros/as de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

D.3 TUTORÍA

La persona responsable de la tutoría será un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la práctica de la convivencia y en la organización del centro.

Esta persona participará en la docencia del grupo, establecerá el intercambio de información y orientará a las familias y tendrá la responsabilidad de coordinar todas las actuaciones del equipo docente. Tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades propias del ámbito social y ciudadano, en fomentar el aprender a aprender, en desarrollar la autonomía e iniciativa personal y en potenciar la dimensión emocional.

Para desarrollar sus funciones, contará con la colaboración y asesoramiento de la persona responsable de la orientación. El asesoramiento especializado también incluye los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, la convivencia, la participación, las relaciones con el entorno y la evaluación y participación en los procesos de coordinación con el resto de las estructuras de orientación y con otros servicios e instituciones.

DESTINATARIOS

LOS ALUMNOS/AS:

La tutoría y orientación adquiere matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas. En la Educación infantil y primaria, las funciones más importantes se refieren a la inserción del niño/a en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje, la transición entre las distintas etapas y la vinculación de la escuela con la familia.

El período de acogida para el alumnado que se incorpora al segundo ciclo de la Educación infantil es un componente básico de la acción tutorial.

En Educación primaria, es necesario que el tutor/a incorpore a los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos relativos al desarrollo de una autoestima positiva, habilidades sociales y estrategias para el trabajo en equipo, práctica de mejoras de los hábitos de estudio, estrategias de autoconocimiento, información y entrenamiento en toma de decisiones para facilitar la transición en el paso de ciclo y de etapa; y estrategias para el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.

La orientación, en general, y la tutoría en particular, contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de las competencias.

En relación al alumnado, los objetivos que se perseguirán serán:

- Fomentar la integración y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro y del aula.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
- Colaborar en la detección de las posibles dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
- Orientar para el desarrollo personal y profesional a sus alumnos/as, mediante el asesoramiento sobre las características de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en la elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
- Contribuir a desarrollar en los alumnos capacidades generales y competencias básicas.

LA FAMILIA:

El tutor/a es el mediador entre el centro y la familia, y el encargado de garantizar un proceso de intercambio continuado y sistemático. Por tanto, el responsable de la tutoría mantendrá actividades periódicas para intercambiar información con las familias.

En relación a las familias, los objetivos que se perseguirán serán:

- Atender e informar a las familias de lo relativo a las actividades docentes, el rendimiento académico y posibles problemas escolares, motivando su implicación.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias, para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.
- Fomentar la colaboración de los padres en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos/as.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas de sus hijos/as.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y entre éstos y el entorno.
- Promover el funcionamiento de la “Escuelas de Padres y Madres”.

Contenidos a tener en cuenta respecto a las familias son por ejemplo los siguientes:

- ✓ Normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro.
- ✓ Información sobre actividades docentes y extracurriculares a realizar por el centro.
- ✓ Información sobre opciones educativas y profesionales.
- ✓ Atención a las demandas grupales e individuales de carácter educativo.
- ✓ Información sobre el proceso educativo y el rendimiento académico del alumnado.
- ✓ Actividades conjuntas entre la comunidad educativa y el entorno.
- ✓ Orientación a familias sobre diversos temas de interés.

EL EQUIPO DOCENTE:

La participación, en su caso, de otros profesionales en el aula debe de estar coordinada y guiada por el tutor/a para asegurar el desarrollo de un currículo global y establecer los cauces de intercambio de información (historia personal, familiar y escolar).

Corresponde al tutor/a coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado.

Dentro de esta responsabilidad está el asegurar que todo el profesorado tiene una información suficiente del grupo y de la problemática de cada uno de ellos, así como de que existe un acuerdo a la hora de abordar las líneas básicas de las normas de convivencia, organización y funcionamiento de aula.

La responsabilidad no queda reducida a coordinar el intercambio en las sesiones de evaluación y a las tareas de registro y calificación, pues este proceso se continúa con la toma de decisiones sobre medidas que contribuyan a resolver problemas concretos y a dar respuesta a las necesidades poniendo en marcha estrategias de atención a la diversidad.

En relación al profesorado, los objetivos que se perseguirán serán:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades de los/as alumnos/as a nivel individual y grupal.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por parte del Equipo docente, coordinados por el/la tutor/a.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo de alumnos/as.
- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción de éstos.
- Promover la formación, innovación e investigación en la acción educativa.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de acción tutorial del centro.

Contenidos a tener en cuenta respecto al equipo docente son por ejemplo los siguientes:

- ✓ Conocimiento integral del alumno/a.
- ✓ Normas de convivencia, organización y funcionamiento de aula.
- ✓ Coordinación de las programaciones didácticas.
- ✓ Criterios de evaluación y promoción.
- ✓ Intercambio de experiencias educativas.
- ✓ Fomento de la Educación en valores.

D.3 - PROGRAMAS INSTITUCIONALES

En nuestro centro actualmente no se desarrollan programas institucionales.

F. NORMAS DE CONVIVENCIA

Este apartado se desarrolla en anexo aparte.

G. COMPROMISO Y RENDIMIENTO ESCOLAR

El Consejo Escolar ha ido aprobando los distintos documentos que forman el eje vertebrador de la vida del centro, sus principios, sus valores, sus pautas educativas, etc. Desde un primer documento, la carta de Convivencia, donde se reflejan los principios básicos que se aceptan como compromiso de acción para desarrollar el proceso educativo, pasando por las NCOF, que incluyen, desarrollan y pormenorizan estos compromisos, hasta la propia PGA que baja al nivel más cercano los compromisos para un curso o un periodo de tiempo más concreto, la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa son actores protagonistas del proceso educativo del centro, de sus compromisos y del rendimiento escolar.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.

- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a una realidad cambiante.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

H. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

Al igual que el modelo educativo ha ido cambiando en función de los propios cambios sociales, de los modelos imperantes o fruto de reflexiones sobre resultados obtenidos, nuestro papel ha cambiado paralelo a éste.

Los antiguos modelos más directivos por parte del maestro y más pasivos por parte del alumnado donde el maestro transmitía y el alumno recibía el conocimiento han ido abandonándose para dirigirse a modelos donde el alumno es constructor de sus propios aprendizajes y el maestro es guía acompañante del mismo.

Las actualizaciones educativas así como la nueva visión y modelo educativo hace necesario un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas y cualitativas que requieren nuestros alumnos para integrarse de una manera satisfactoria en el mundo actual. Hay mayores exigencias y competencias que requieren de una mayor formación y más especializada.

No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Una formación personal y activa que requiere analizar nuestras

necesidades en función de las necesidades de nuestros alumnos. Una formación que ha de ser a la vez general, para no perder los grandes objetivos y retos educativos y particular para que abarque cualquier diversidad que nos encontremos.

La doble vía formativa actual: presencial y online, nos permite actualizar nuestras capacidades hacia una formación en conceptos, modelos y procesos aplicables en la escuela, si bien, en el caso de la escuela rural, tiene unos matices que no siempre se pueden adquirir en estos cursos, por lo que la formación en centros o la autoformación mediante grupos de trabajo y seminarios en el centro son nuestra mayor y mejor arma para estar a la par de las exigencias que nos plantean nuestros alumnos y nuestro centro en general.

Nuestra formación se dirige hacia los distintos ejes formativos que podemos encontrar:

- 1. Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- 2. Formación en Nuevas Tecnologías** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
- 3. Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
- 4. Formación sobre la propia profesión** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional

requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Todos estos ámbitos o ejes formativos están a nuestro alcance mediante dos canales formativos:

- **Formación online**, es la manera más directa y más rápida, a la vez que cómoda, para acceder a la formación. Eso sí, requiere el acceso a internet, cosa que no siempre es posible o accesible para todo el mundo. El canal principal es el que nos brinda el Centro Regional de Formación del Profesorado, con gran cantidad de modalidades formativas, fundamentalmente en horario extraescolar. Podemos encontrar tantos pros como contras a este tipo de formación, si bien nos quedaremos con los aspectos positivos: fácil, rápida, directa y variopinta.

Existen otros múltiples canales similares sobre la base formativa on line: los propuestos por editoriales, otras instituciones educativas, sindicatos, etc., todo un abanico amplio y variado desde la comodidad del lugar donde tengas acceso a él: el centro, tu propia casa, etc. su casa con la facilidad de un clic.

- **Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los mismos canales indicados en la formación on line, eso sí, en menor cantidad. Éstos se ofrecen por igual en horario escolar que extraescolar y tiene los handicap del desplazamiento o el horario cerrado, pero también incluyen beneficios referidos a la participación más directa, el aprendizaje visual-motor, la cercanía de los docentes con los discentes, etc.

Nuestro Claustro de Profesores está siempre en continua evolución fruto del análisis continuo de nuestra labor docente, de los resultados de las evaluaciones continuas y de diagnóstico, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y respaldadas.

Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto.

El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo.

I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La **evaluación interna** de nuestro centro, tendrá como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla a través de las respuestas a unos indicadores que van desde las infraestructuras hasta el clima de convivencia, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa que establece la legislación vigente, establezcamos unas actuaciones que mejoren la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro, las relaciones con el entorno y la propia formación de profesores y familias.

El proceso de la **evaluación interna** forma parte, con carácter anual, de las actividades habituales del centro, complementando las evaluaciones de diagnóstico así como las evaluaciones por materias, con lo que tenemos una visión más global de nuestras fortalezas y dificultades (de alumnos, profesores y centro en general) estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa o de modificaciones en nuestra labor como docentes.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades educativas de nuestros alumnos y a las demandas de la comunidad educativa.

Esta evaluación, quizá la más alejada a los resultados escolares puros, tiene una serie de características que le dan una validez significativa: hace un diagnóstico pormenorizado del centro en sus distintos ámbitos; en ella participa toda la comunidad educativa con cuestionarios personalizados; por su carácter continuo, anual es fácilmente evaluable y comparable, lo que permite una toma de decisiones rápida para la puesta en marcha de líneas de mejora; responde a las necesidades particulares del centro, institucionales de la Administración educativa y profesionales del centro.

Los **Objetivos Generales** que nos proponemos conseguir con esta evaluación son:

- Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas de decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.

- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y

relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

El **equipo directivo** es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual según una planificación contenida en la legislación vigente. Esta determina el proceso en 3 años que vuelven a ponerse en marcha al terminar el anterior. El centro organiza la temporalización, para cada año de manera concreta, de la evaluación de cada uno de los ámbitos que establece la administración para cada proceso trianual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la **Memoria Anual**, que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, debates, etc.), aunque el más utilizado es el envío de cuestionarios a los correos electrónicos de todos los miembros de la comunidad educativa, que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

En nuestro centro lo hacemos, en la mayoría de los ámbitos, a través de cuestionarios creados y enviados a través de Formularios de Google, que permiten extraer estadísticas con diagramas de barras fácilmente observables y evaluables. Es la herramienta más rápida y fácil para elaborar los cuestionarios, enviarlos, responderlos y reenviarlos para ser analizados. Otros ámbitos se trabajan de una manera más conjunta, debido a la necesidad de establecer debates para recoger las distintas sensibilidades.

En el siguiente cuadro se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y sub-dimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

ÁMBITO I / DIMENSIONES	1ª	2º	3º
I.- Valoración de las condiciones materiales, personales y funcionales.		X	X
1. Infraestructuras y equipamiento		X	X
2. Plantilla y características de los profesionales		X	X
3. Características del alumnado		X	X
4. Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios		X	X
ÁMBITO II / DIMENSIONES	1º	2º	3º
II.- Desarrollo del currículo	X		X
– Valoración anual de las áreas del currículo	X		X
– Valoración del Plan de atención a la diversidad	x		X
– Valoración del Plan de Acción Tutorial	x		X

III.- Resultados escolares del alumnado	X	X	X
– Incluido en la valoración de las áreas del currículo	X	X	X
ÁMBITO III / DIMENSIONES	1º	2º	3º
IV.- Valoración de la vigencia de los documentos programáticos de centro: PEC, PCC, PGA y Memoria		X	X
V.- Valoración del funcionamiento de los órganos de gobierno, participación, coordinación, asesoramiento		X	X
VI.- Valoración anual del clima de relación, la problemática de convivencia y de los procesos...	X	X	X
ÁMBITO IV / DIMENSIONES	1º	2º	3º
VII.- Valoración de las relaciones con el entorno			X
VIII.- Valoración de las relaciones con otras instituciones			X
IX.- Valoración del Plan de actividades extracurriculares y complementarias	X	X	X
ÁMBITO V / DIMENSIONES	1º	2º	3º
X.- Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación			X

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, contenida también en la Evaluación Interna, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

J. JORNADA ESCOLAR

La nueva **Orden de 27/07/2015**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, *por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, lo que hace es modificar el artículo 3 relacionado con el horario y la jornada escolar. El objetivo de ésta orden es flexibilizar la distribución horaria, dando la opción a los centros de elegir entre dos opciones, una con 6 sesiones de 45 minutos y otra opción con 5 sesiones, 3 de ellas de una hora y 2 de 45 minutos.

Si bien nuestro centro estableció como jornada lectiva la primera de ellas, estableciendo 6 sesiones de 45 minutos.

También se decide que los horarios de septiembre y junio sean con 6 sesiones de 35 minutos, pues consideramos que de esta forma no quitamos horas a algunas áreas.

Por lo tanto el horario general para el curso escolar, que se celebrará en horario continuado de, será el siguiente:

Horario Lectivo		
	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1ª sesión	09:00 – 09:35	09:00 – 09:45
2ª sesión	09:35 – 10:10	09:45 – 10:30
3ª sesión	10:10 – 10:45	10:30 – 11:15
4ª sesión	10:45 – 11:20	11:15 – 12:00
RECREO	11:20 – 11:50	12:00 – 12:30
5ª sesión	11:50 – 12:25	12:30 – 13:15
6ª sesión	12:25 – 13:00	13:15 – 14:00

Horario Complementario:		
4 horas	Lunes a Jueves :13:00 – 14:00	Lunes a Jueves : 14:00 – 15:00
Horario de Visita de Padres:		
	Martes 13:00 – 14:00	Martes 14:00 – 15:00

K. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Si algo distingue a nuestro centro es su apertura al entorno y al exterior.

Pero esa apertura también está diseñada para que repercuta en toda la comunidad educativa, siendo desde la misma y para la misma, como un elemento que sume en cualquier ámbito: académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

Nuestro centro mantiene un excelente clima de convivencia y colaboración con múltiples instituciones:

➤ **Ministerio de Educación, Cultura y Deportes:**

Participaremos con ellos en cuantas actividades puedan favorecer los aprendizajes de nuestros alumnos. Concretamente, este curso queremos participar en un programa para la prevención del bullying en edad escolar y el Programa de fruta y leche.

Se participará de cualquier otra que consideremos que aporte valor al proceso educativo que desarrollamos en el centro.

➤ **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones y servicios que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Se establecerán colaboraciones con otras consejerías para temas puntuales que puedan surgir y que sean beneficiosos para nuestro centro como actividades extraescolares, concursos, etc.

➤ **Diputación Provincial de Toledo:**

A través de distintas de sus secciones: Medio Ambiente (con la participación en el programa “Ecoescuelas” y en sus campañas de “donación de plantas”, “Visitas a entornos de la Red de Equipamientos Medioambiental”, etc.; Deportes (con la participación en los programas de “Escuelas Deportivas” y campañas puntuales sobre algunos deportes), Juventud, etc.

➤ **Ayuntamientos:**

La relación con el Ayuntamiento es primordial para el centro, dado que es el encargado del mantenimiento de los edificios del colegio. Igualmente son los facilitadores de algunos de los espacios necesarios para llevar a cabo el desarrollo ordinario de nuestras clases, tales como pista polideportiva, centro cultural, biblioteca o aula externa al centro (perteneciente al ayuntamiento), que complementan los aprendizajes y que se levantan como pilares indivisibles del propio centro.

Además siempre colabora facilitándonos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares (carnaval, festival de navidad y fin de curso, jornadas de convivencia, etc). También recibimos apoyo económico en algunos casos para sufragar algunos de los gastos corrientes del centro como las alarmas o los extintores.

El ayuntamiento aporta un representante en el Consejo Escolar del Centro.

➤ **Asociación de Madres y Padres de Alumnos:**

En nuestro centro hay un AMPA, aunque no la totalidad de los padres/madres pertenecen a ella.

El centro considera fundamental su trabajo y apoyo ya que nos permitirá ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa.

Actualmente, el AMPA tiene un plan de actividades extraescolares para los alumnos/as del centro y también para las familias del centro. La asociación siempre ha colaborado con el centro, pagando a los socios diversas actividades ofertadas en el centro, como por ejemplo, una actividad de ópera. Otros cursos han colaborado en los talleres para realizar el regalo del día del padre /madre, y en alguna excursión que hemos hecho.

Actualmente hay una representante del AMPA en el Consejo Escolar.

➤ **Otros centros escolares e institutos**

Vivimos en un entorno rural, lo que supone un cierto aislamiento en relación a otros centros educativos que se encuentran en otras localidades. Para nosotros es muy importante establecer vías de contacto y sobre todo de colaboración con los centros educativos de las localidades más próximas. Unas veces porque compartimos profesorado, otras veces porque son nuestros institutos de referencia, o simplemente por proximidad. Los centros con los que mantenemos colaboración y coordinación son:

- CRA “Ribera del Guadyerbas” de Mejorada, pues compartimos profesora de religión.
- CRA Sierra de San Vicente de Navamorcuende, pues compartimos profesora de AL.
- Colegio Miguel de Cervantes de Cazalegas, pues compartimos profesora de Música.
- Colegio Cristo de la Nava de Nombela, pues compartimos profesora de PT.
- IES “Gabriel Alonso de Herrera”, IES “Padre Juan de Mariana” e IES “Juan Antonio Castro” de Talavera de la Reina, son nuestros institutos de referencia para los alumnos/as del centro.

Mantenemos una coordinación desde hace muchos años planificada a través de reuniones anuales, sobre todo desde el departamento de Orientación y nuestro Equipo de Orientación y Apoyo.

➤ **Centro Regional de Formación del profesores (CRFP):**

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación didáctica, pedagógica y científica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

➤ **Asociaciones, Fundaciones y entidades sociales**

Nuestro centro pretende educar en valores como la tolerancia, la participación, el compromiso, el respeto, etc. y para ello nada mejor que participar de y con distintas entidades públicas o privadas que fomenten dichos valores con acciones puntuales o anuales en las que podamos participar.

Como escuela de entorno rural queremos ser sensibles con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, por lo que participamos con la Asociación ADEAC en el programa "Ecoescuelas".

También participamos en programas de prevención de la drogodependencia con la Fundación "fad".

En el ámbito de la salud participamos en la campaña de "Consumo de Fruta y leche" de la JCCM; en el ámbito de la seguridad, en campañas de ciberseguridad o el ciberacoso de la Guardia Civil, etc.

L. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Como cualquier centro de Castilla La-Mancha el servicio complementario que estamos próximos a ofrecer a nuestros alumnos/as sería el comedor escolar. Actualmente la Consejería, como el ayuntamiento, están trabajando para poder abrirlo en los próximos meses.

Es un servicio muy necesario para muchas familias trabajadoras, y además, atraería a un mayor número de alumnado para los próximos cursos.

[CARTA DE CONVIVENCIA \(ANEXO I\)](#)

[MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD \(ANEXO II\)](#)

[PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS \(ANEXO III\)](#)

[PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO \(ANEXO IV\)](#)

[PLAN DE CONTINGENCIA \(ANEXO V\)](#)

CARTA DE CONVIVENCIA

CEIP. Nuestra Señora del Buen Camino

San Román de los Montes

CARTA DE CONVIVENCIA

La LOE y las Cortes de Castilla – La Mancha recogen la importancia de la educación para la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos y la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal.

La Carta de Convivencia es el fundamento de un centro. Es el documento que nos identifica y unifica como Comunidad Educativa.

1.- Nuestro Centro se define como un Centro enseñanza – aprendizaje que a través de su práctica educativa promoverá:

- Un proceso de enseñanza y aprendizaje encaminado a la consecución de una educación de calidad, basada en la igualdad de oportunidades para todos, donde el alumno desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto inclusivo y no discriminatorio.
- El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativa y necesidades del alumnado.
- El principio de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.
- El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.
- La práctica de la orientación como un medio para que el alumno se inicie en la toma responsable de sus propias de sus propias decisiones. (Facilitaremos los apoyos necesarios para conseguir un aprendizaje exitoso)
- La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros para enriquecerse con el intercambio.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor (y capacitarle para el ejercicio de actividades profesionales).
- El interés por la lectura y otras prácticas activas en el ocio.

2.- Nos definimos como una comunidad de convivencia que llevará a cabo:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- La convicción en la igualdad humana, respetando las diferencias personales y rechazando las desigualdades sociales.
- La participación democrática.
- La convivencia escolar pacífica, resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo y la negociación en igualdad y libertad.
- Construir un entorno favorable para el aprendizaje y las relaciones.
- Identificar nuestro centro como una escuela de ciudadanía.
- Implicar a las familias que son los responsables últimos de sus hijos e hijas.

